

MEDIDAS ESPECIALES EN FARMACIA

ACTUALIZADO A 16 DE MARZO DE 2020

DIRIGIDAS A:

- Pacientes crónicos
- Pacientes cuya prescripción no requiere necesariamente atención presencial
- Tratamientos que requieren modificaciones de entidad menor

Con el fin de reducir la asistencia a centros sanitarios y reducir así el riesgo de contagio tanto a pacientes como a profesionales sanitarios, la prescripción de tratamientos se hará por vía telefónica de modo que únicamente haya que desplazarse a la farmacia para su dispensación.

